

## ACTA DE REUNION DE JUNTA DIRECTIVA

Madrid, 17 de Octubre de 2014

### ASISTENTES:

D. Fernando Climent Huerta  
PRESIDENTE  
D. Luis M<sup>a</sup> Lasurtegui Berridi  
D. José Antonio Martínez Liaño  
D. Miquel Rutllánt Bañeres  
D. José J. de León y Madueño  
D. Juan B. Romero Soriano  
D. Pedro Martínez Cabello  
D. Iñaki Eguibar Pradera  
Dña. Valle M<sup>a</sup> García Pujol  
Dña. Asunción Lorient Pérez  
D. Fernando Palacio Solana  
D. José A. Exposito Sánchez  
D. Miguel Gozalo Zuriarrain

D. Jesús Losada Rodeiro  
SECRETARIO GENERAL

### ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Reunión Anterior.
2. Gestión Deportiva hasta la fecha.
3. Seguimiento de la Gestión Económica.
4. Proyecto de Calendario Deportivo para la Temporada 2015.
5. Becas a Deportistas y Pagos a Técnicos.
6. Ranking Nacional y Puntuación de Clubes.
7. Propuesta para el establecimiento de Tasas por Certificaciones de la FER.
8. Propuesta para el establecimiento de Cuotas por Inscripción en las Competiciones Nacionales.
9. Informe sobre la propuesta de modificaciones del Código de Regatas.
10. Protocolo para la Prevención, Detección y Actuación frente al Acoso y Abuso Sexual.
11. Estudio de la propuesta para la Licencia Única.
12. Estudio sobre la actividad desarrollada en los Clubes y Entidades Deportivas sin Ánimo de Lucro.
13. Protocolo de Actuación para la designación de Jurados en las Competiciones Nacionales.
14. Seminario de Jueces-Árbitros.
15. Seminario de Entrenadores.
16. Reunión Técnica para asuntos del Banco Fijo del Cantábrico.
17. Reunión Técnica para asuntos del Banco Fijo del Mediterráneo.
18. Premios Nacionales del Remo y Gala 2014.
19. Ruegos y preguntas.

En Madrid, en la sede oficial de la Federación, sita en la C/. Ferraz, 16-4º Izq., siendo las 17,30 horas del día 17 de Octubre de 2014, reunidos los señores relacionados, todos ellos miembros de la Junta Directiva de la FER, convocados al efecto, en tiempo y forma, por el Presidente D. Fernando Climent Huerta, con el fin de tratar los asuntos enumerados en la convocatoria del Orden del Día.

Toma la palabra el Sr. Presidente para disculpar la presencia del Vicepresidente D. José Fernández Vaqueriza, por motivos personales, al tiempo que informa de la nueva incorporación a la Junta Directiva de Dña. Teresa Mas de Xaxars Rivero.

Indica, también, en esa línea, que ha procedido a designar Presidenta del Comité de Entrenadores de la FER a Dña. Mª Jesús Bermúdez Herbello.

**1º Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Reunión Anterior.-** El Sr. Presidente informa del contenido del Acta de la reunión, celebrada el pasado mes de Febrero, enviada a todos los miembros de la Junta Directiva, en su día, pregunta si hay alegaciones a la misma.

Tras las oportunas observaciones y/o correcciones a la misma, es aprobada y se acuerda publicar el extracto en la página web, en cumplimiento de las normas establecidas por el CSD.

**2º Gestión Deportiva hasta la fecha.-** Informa, el Sr. Presidente, sobre el desarrollo de la temporada deportiva haciendo un recorrido por el Calendario de Competiciones y, al tiempo, dando paso a las intervenciones de los distintos responsables de las áreas deportivas, Banco Fijo del Cantábrico, Banco Fijo del Mediterráneo y Remo Olímpico. Cada uno de ellos expone las incidencias en las competiciones y se procede a analizar los errores habidos con el fin de que estos no vuelvan a repetirse.

Se enumera la actividad internacional y los objetivos logrados, se hace especial mención a la Medalla de Oro lograda por el Equipo Sub23 en el Campeonato del Mundo, celebrado en Varese (Italia) y al intento de fomentar la participación de la mujer en las competiciones internacionales, lo que conlleva un incremento del número de días en concentración.

Por último, habla de la actividad pendiente hasta el cierre de la temporada. Señala que hay tres concentraciones por realizar, una de ellas en Sierra Nevada, para los Sub23, además del Seminario de Entrenadores y dos cursos de Jueces-Árbitros, uno nacional, en Sevilla, y el otro para examen de internacionales y renovación de Licencia de Internacionales, en Madrid, a finales de Diciembre.

**3º Seguimiento de la Gestión Económica.-** El Sr. Presidente, indicando a todos que cuentan con el documento oportuno, enviado en su día, en el que se detalla el gasto realizado, hasta la fecha, así como los ingresos.

Tras el correspondiente debate y las observaciones de los Sres. directivos se da por finalizado el punto del Orden del Día.

**4º Proyecto de Calendario Deportivo para la Temporada 2015.-** El Sr. Presidente expone el Proyecto de Calendario de Actividades para la temporada 2015, tras las peticiones llegadas, hasta la fecha, basándose en el Proyecto ya aprobado, en su día por la Asamblea General.

Hace un repaso al mismo indicando que, en el ámbito internacional y a propuesta del Director Técnico, se estudiará la posibilidad de acudir o no a Munich con los Juveniles, que se podrá acudir a la I Copa del Mundo con alguna tripulación y que, también, se estará en la II Copa, al menos, con el Remo Adaptado. Por todo ello, el Sr. Presidente

propone que el Campeonato de España de Remo Adaptado, coincidente con la II Copa del Mundo, se traslade para el mes de Julio, coincidiendo con el de Cadetes, Infantiles y Alevines, en Banyoles.

Una vez visto el Proyecto y aprobado el mismo, el Sr. Presidente informa de la incidencia habida con el tema del Convenio del Campeonato de Yolas en Trasona (Asturias) y, dado que no se ha firmado, propone, en evitación de nuevos incidentes de este tipo, que se haga, de forma automática, un envío de los Convenios a todos los organizadores adjudicados y, en el caso de no firmarse los mismos con una antelación a tres meses, se procederá a retirar la adjudicación disponiéndose otro lugar de celebración del evento.

Dicha propuesta es aprobada por UNANIMIDAD.

**5º Becas a Deportistas y Pagos a Técnicos.-** El Sr. Presidente informa sobre las cuantías que se están abonando a los técnicos que colaboran con la FER, teniendo en cuenta la Legislación Actual, señalando que hay tres en nómina de la FER y que los servicios médicos y la Dirección Técnica se hacen a través del sistema de contrato con profesionales.

Comunica, por otro lado, cuales son los deportistas que recibirán BECAS por los resultados obtenidos en la temporada 2014, becas que serán efectivas en la temporada 2015, siempre que los deportistas beneficiarios cumplan con las normas establecidas, aprobadas por la Junta Directiva en su día.

Se aclara que: Las becas son una ayuda, no son premios, el objetivo principal de las mismas es el de posibilitar condiciones de mejora de rendimiento del deportista que las recibe. La percepción de las mismas está determinada por las siguientes condiciones: *Es obligatorio el cumplimiento de los procesos de evaluación determinados por el equipo técnico de la Federación. Es necesario estar convocado y asistir a las diferentes concentraciones, evaluaciones específicas y competiciones con el Equipo Nacional. La dirección técnica y médica de la FER deberá tener conocimiento actualizado de las lesiones y patologías médicas así como de los controles antidopaje que cada uno de los deportistas hubiera sido convocado.*

En caso de que estas condiciones no se cumplan la beca se dejara de cobrar y quedara congelada.

Si dentro de la temporada, la situación del deportista cambia y cumple con las condiciones anteriormente mencionadas, el pago de la beca se recupera de forma retroactiva sin pérdida de la cantidad total que le corresponde por los resultados obtenidos la temporada pasada.

La Junta Directiva ratifica el acuerdo aprobado.

**6º Ranking Nacional y Puntuación de Clubes.-** El Sr. Presidente cede la palabra a Dña. Valle García, encargada de elaborar el Ranking de los clubes, atendiendo a la puntuación, aprobada en su día, para que explique el mismo.

Hace un balance del mismo llamando la atención sobre diversas cuestiones estadísticas que son dignas de estudio, temas como el hecho de que sólo haya 8 clubes, en todo el Estado, que acudan a todas las competiciones del Calendario Deportivo y, señala, que ha tenido en cuenta el hecho de que deportistas miembros del Equipo Nacional hayan hecho el cambio de club en la temporada, el sistema que ha empleado es el de distribución de los puntos logrados por el deportista en el Equipo Nacional al 50%.

Una vez conocido el Ranking de Clubes se acuerda publicar el mismo en la página web.

**7º Propuesta para el establecimiento de Tasas por Certificaciones de la FER.-** A propuesta de la Administración de la FER, en concordancia con la Secretaría General, teniendo en cuenta lo que sucede en otras Federaciones y Organismos Públicos, en la búsqueda de Recursos Propios y Plan de Viabilidad de las Federaciones, se acuerda establecer el pago de CERTIFICACIONES conforme al cuadro siguiente:

TIPOS	FEDERADOS	NO FEDERADOS
SIMPLES	3,00 €	5,00 €
RESULTADOS ANUALES	6,00 €	8,00 €
HISTORICAS	10,00 €	12,00 €

EL EQUIPO NACIONAL ESTA EXENTO

**8º Propuesta para el establecimiento de Cuotas por Inscripción en las Competiciones Nacionales.-** Por parte de Sr. Presidente, siempre siguiendo las instrucciones establecidas por el CSD para la captación de recursos propios de las Federaciones y, atendiendo al Plan de Viabilidad, como ya se había indicado al final de la temporada pasada, se presenta el estudio de una propuesta para que se cobre una cuota de inscripción por cada bote participante en Campeonatos y Competiciones Oficiales de la FER, siendo resultante que se aportarían unos 23.000 € anuales por este concepto.

Dice el Sr. Presidente que se ha enviado a todos los miembros de la Junta Directiva el correspondiente Cuadro/Estudio y que solicita a los Sres. Directivos su estudio para la posible implantación del mismo en la próxima temporada.

También propone que la Asesoría Jurídica haga un informe sobre la competencia o no de la Junta Directiva en esta materia de cuotas o si este tema tiene que pasar por la aprobación de la Asamblea General.

**9º Informe sobre la propuesta de modificaciones del Código de Regatas.-** Se informa de la marcha de la propuesta de modificaciones al Código de Regatas de la FER y de las posibles implicaciones al mismo con la nueva legislación, sobre todo la referida a la Licencia Única.

A propuesta del Sr. Presidente se establece que el 14 de Noviembre se haga la recopilación de las aportaciones de los directivos y que se establezca un calendario de actuaciones y reuniones para que, a poder ser, se tenga un Borrador Definitivo de la propuesta a la Comisión Delegada con el fin de que el Código entre en vigor en Enero de 2016.

**10º Protocolo para la Prevención, Detección y Actuación frente al Acoso y Abuso Sexual.-** El Sr. Presidente dice que, para tratar este punto y los dos siguientes, contará con la presencia de la Asesora Jurídica de la FER.

La misma informa sobre la razón para que la Junta Directiva y, posteriormente si así se decide, la Comisión Delegada apruebe este documento que será el Protocolo para la Prevención, Detección y Actuación de la misma, y de todos el Remo Nacional, frente al Acoso y Abuso Sexual. Señala que, para acogernos a lo establecido en el protocolo de Ayudas y Subvenciones de Mujer y Deporte, debemos publicarlo en la página web de la FER.

Señala, también, que sería conveniente hacerlo llegar a las Federaciones Autonómicas para que, las mismas, sean suscriptoras del mencionado Protocolo.

Se dice que, por parte de la Asesoría Jurídica, sería bueno que se resumiese, todo el Protocolo, en una o dos páginas, en lugar del documento general, y que se envíe a todos los clubes. El Sr. Presidente dice que se haga ese resumen y se remita a todos los clubes afiliados a la FER.

No habiendo más asuntos referidos a este punto se aprueba por unanimidad acordando su publicación en la Página Web de la FER.

**11º Estudio de la propuesta para la Licencia Única.-** La Asesora Jurídica de la FER informa sobre la aprobación de la Ley 15/2014, que afecta, en el mundo deportivo, a la tramitación de lo que se da en llamar LICENCIA UNICA.

Expone que, si no se establece en la FER un reglamento, que sea aprobado por la Asamblea General, para la regularización de lo recogido en la norma aprobada, en el mes de Julio de 2015 seremos obligados a cumplir la normativa de tramitación de Licencia Única.

Informa que la Junta Directiva debe establecer una propuesta que debe ser elevada a los Presidentes de las Federaciones Autonómicas, con el fin de consensuar el modelo, antes de ser presentada a la Asamblea para su aprobación final.

Los Señores Directivos proceden a realizar las oportunas preguntas, solicitar aclaraciones y realizar observaciones.

La Letrada informa que la Ley aprobada lleva a que se tengan que modificar los Estatutos de la FER, además de derogar el actual Reglamento de Licencias y modificar el Código de Regatas de la FER, Reglamento de Disciplina y Reglamento de Dopaje sin olvidarse de las posibles incidencias en una Reglamentación Electoral.

Sobre las posibles vías, tras el correspondiente debate, la Junta Directiva acuerda facultar a la Asesoría Jurídica para que elabore un Borrador que será, posteriormente, enviado por vía telemática a todos los miembros de la Junta Directiva, con el fin de que sea aprobado por la misma, y luego pasarlo a los Presidentes de las Federaciones Autonómicas.

Se acuerda que este Borrador sea lo más similar posible a lo que teníamos establecido en la FER, como Reglamento de Licencias.

**12º Estudio sobre la actividad desarrollada en los Clubes y Entidades Deportivas sin Ánimo de Lucro.-** Continúa la Asesora Jurídica y dice que este tema es para conocimiento de los componentes de la Junta Directiva y de información sobre lo que está sucediendo en el ordenamiento legal al respeto de toda relación de actividad de los técnicos, incluyendo los Árbitros, y personal que tenga vinculación de actividad de “servicios prestados”, en este caso con las entidades sin ánimo de lucro, con los clubes y, por extensión, con las Federaciones. Dice que es un informe del CSD para tener en cuenta a la hora de regularizar la relación de las personas que, de alguna manera, reciben gratificaciones por “dietas y kilometrajes”.

No habiendo más intervenciones se acuerda comunicar al Comité de Árbitros el asunto en cuestión para que lo tengan en cuenta para actuaciones y propuestas de la próxima temporada.

**13º Protocolo de Actuación para la designación de Jurados en las Competiciones Nacionales.-** A propuesta del Presidente del Comité Nacional de Jueces Árbitros se presenta un documento con el fin de que, el mismo, sea aprobado como guión a seguir para la designación de los Jurados en las competiciones del Calendario Nacional.

Tras el debate del mismo, se acuerda solicitar al Presidente del Comité que establezca una fecha para que los árbitros hagan sus propuestas de asistencia a regatas y que, con el

cuadro se elaboren los jurados a los que se les comunicarán las condiciones económicas de desplazamiento, y demás incidencias, solicitando confirmación de su aceptación en una fecha que permita a la FER la maniobrabilidad de nombrar sustitutos, en el caso de declinación del designado.

**14º Seminario de Jueces-Árbitros.-** El Sr. Presidente informa que, durante el mes de Diciembre, se celebrarán dos Seminarios/Examen de Jueces Árbitros, uno para Nacionales, que será del 12 al 14, en Sevilla, y otro para Internacionales, que será del 19 al 21, en Madrid.

El Curso o Seminario de Nacionales va dirigido a todos los árbitros nacionales que quieran renovar y actualizar sus conocimientos, a todos aquellos autonómicos que quieran acceder a nacionales y, también, para aquellos autonómicos que, a pesar de no acceder al examen de nacional, quieran adquirir conocimientos. El curso será impartido por la FER y los gastos serán asumidos, en su totalidad, por la Federación Andaluza. Los posibles asistentes tendrán que asumir todos sus gastos, tanto los de desplazamiento como los de alojamiento.

Por su parte, el Seminario de Internacionales va dirigido a todos los árbitros nacionales e internacionales, muy especialmente para aquellos internacionales que tienen a punto la expiación de su Licencia por parte de FISA (Diciembre del 2014) y, como examen, para aquellos nacionales que aspiran a ser internacionales. En este curso la FER, dependiendo de los aspirantes, estudiará la forma para poder becar a los aspirantes.

**15º Seminario de Entrenadores.-** También, informa el Sr. Presidente que, del 21 al 23 de Noviembre, con la correspondiente ayuda económica del COE, se celebrará un Seminario/Curso de Formación Continuada, dirigida a los técnicos de los clubes que trabajan en la especialidad de Remo Olímpico. Dice que, tras las diferentes propuestas se ha barajado la posibilidad de celebrarlo en Zaragoza y con profesorado con un perfil propuesto por la Dirección Técnica.

Tras la propuesta del Sr. Presidente se acuerda publicitar las condiciones del mismo en la página web de la FER, estableciendo que el cupo de asistentes será de unos 25 y que los criterios de selección serán: 1º Que sean Entrenadores que estén de Alta en la FER en la temporada 2014, 2º Se respetará el cupo de, al menos, un entrenador por Federación Autónoma, 3º Las solicitudes de inscripción serán al correo de la Secretaría General de la FER y se respetará el Orden de entrada en la misma, 4º Las mismas serán de carácter personal y no podrán ser hechas de forma máxima por parte de las Federaciones Autónomas y 5º La Federación cubrirá los gastos de alojamiento y manutención de los admitidos, desde la cena del viernes y hasta la comida del domingo. Por último, el coste de inscripción para los admitidos será de 30 € por persona.

**16º Reunión Técnica para asuntos del Banco Fijo del Cantábrico.-** Tras las reuniones mantenidas con los responsables de las Federaciones Vasca y Cantábrica de Remo, así como con el Director Técnico de la FER en los Campeonatos de esta especialidad, informa el Sr. Presidente, para conocimiento general de los Sres. Directivos, que se acordó proponer, en las modificaciones al Código de Regatas, la vuelta a las cuatro calles en los Campeonatos de España de Bateles y de Trainerillas, suprimir la obligatoriedad del Ciclo de los organizadores de los distintos Campeonatos de España y de establecer, en el Código, la obligatoriedad de Homologación de Botes, en los Campeonatos de España, por parte de la FER.

**17º Reunión Técnica para asuntos del Banco Fijo del Mediterráneo.-** Teniendo en cuenta los problemas habidos con el asunto de la medición de los botes, en el Campeonato de España de Llaüts, por parte del responsable de esta área en la Junta Directiva se propone hacer una reunión técnica.

A la reunión acudirán los representantes de las Federaciones Autonómicas implicadas en la cuestión (Andaluza, Catalana, Valenciana y Murciana), además del propio responsable en la FER, el miembro del Comité Nacional de Árbitros y el Presidente de la FER.

Tras las diversas explicaciones y deliberaciones el Sr. Presidente propone que a la reunión, prevista en principio para el día 26 de Octubre y aplazada hasta nueva fecha, asista acompañado de un miembro de la Junta Directiva.

No habiendo observaciones a la propuesta se aprueba la misma.

**18º Premios Nacionales del Remo y Gala 2014.-** Siguiendo con los criterios establecidos de la celebración de la Gala Anual del Remo y de la concesión de los Premios Nacionales, teniendo en cuenta que se debe comenzar con el preparativo de la misma, el Sr. Presidente propone que sea la propia Junta Directiva la que se pronuncie sobre la concesión de los Premios sin que se solicite, a los clubes, afiliados y Federaciones Autonómicas, el envío de propuestas.

Estando de acuerdo los Sres. Directivos se procede a la designación de los Premios, siendo los mismos:

<u>CATEGORIA</u>	<u>DESIGNADO</u>
ARBITRO	JOSE TOMAS TUDELA JUST
CLUB	CLUB REMO OLIMPICO ORIO
ENTRENADOR	DANIEL RODRIGUEZ VERDU
TRAYECTORIA	JOSE ANTONIO MARTINEZ LIAÑO
FEDERACION AUTONOMICA	FEDERACION ANDALUZA
MEDIO DE COMUNICACIÓN	Desierto
PATROCINADOR	AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA
PROMESA	IMANOL GARMENDIA MAIZ
	ANDER ZABALA ARTETEXE
	JAIME DE HAZ IRAURGI
	ALVARO ROMERO GARICA
<a href="#">REMER@</a>	PAU VELA MAGGI
	ALXANDER SIGURBJORSSON
<a href="#">VETERAN@</a>	YOLANDA GARCIA VILLABRILLE

Se acuerda comunicar la designación a todos los interesados, indicando a los mismos que el lugar y fecha de la entrega de los Premios será comunicada en su día.

Se acuerda, también, dar la publicidad oportuna, a través de la página web, una vez hecha la comunicación, por parte de la Secretaría General de la FER, a los interesados.

**19º Ruegos y preguntas.-** Tras los diversos fallos detectados en el Programa de Regatas de la FER se ruega hacer el estudio oportuno para la reforma del mismo y, para ello, se presenta un Programa de Licencias y Gestión de Resultados de las Competiciones, ya testado, cuyo coste asciende a unos 75.000 €.

El Sr. Presidente dice que habrá que esperar acontecimientos sobre el tema de la Licencia Única y su aplicación, por lo que propone que ese sea un tema a estudiar.

Dña. Valle García pregunta sobre si se guardan en algún lugar las consultas telemáticas realizadas por el Sr. Presidente a los miembros de la Junta Directiva, respondiendo el Sr. Secretario que, por supuesto, las custodia él. Opina, Dña. Valle García, que todas ellas deberían ser reflejadas en el Acta de las reuniones.

El Sr. Presidente pregunta al Secretario de la FER si, en cumplimiento de lo establecido por la CSD, se están colgando los Extractos de los Acuerdos tomados por los Órganos de Gobierno de la FER en la página web, respondiendo el Secretario que, una vez aprobadas las Actas correspondientes, se procede con lo establecido.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, tras la interrupción de la sesión a las 21,00 horas del día señalado “ut supra” y la continuación a las 9,30 horas de día 18 de octubre, siendo las 13,15 horas, de todo lo que yo doy fe en calidad de Secretario General y con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

Vº.Bº.

EL PRESIDENTE

Fernando Climent Huerta

Jesús Losada Rodeiro  
SECRETARIO GENERAL